



SECRETARÍA DE ESTADO DE
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
RELACIONES CON LAS CORTES Y
SECRETARIO GENERAL
REGISTRO GENERAL
04 ABR. 2024 12:17:24
Entrada 19318

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4832

27/02/2024

13396

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARCÍA GOMIS, David (GVOX)

RESPUESTA:

Los trabajos desarrollados por el Observatorio de Salud y Cambio Climático (OSCC) desde su creación por acuerdo del Consejo de Ministros hasta su presentación oficial el pasado 22 de febrero de 2024 son los siguientes:

- Nominación de representantes por parte de las instituciones participantes en el Observatorio (septiembre de 2023).
- Constitución formal del Observatorio y aprobación de una primera agenda de trabajo (09/10/2023).
- Aprobación por parte del Observatorio de la creación de un grupo de trabajo técnico sobre temperaturas extremas (12/02/2024).
- Primera reunión del Grupo de trabajo sobre temperaturas extremas (febrero 2024).
- Publicación de un estudio sobre los umbrales de mortalidad por ola de calor según regiones isoclimáticas en España.

Respecto a la cuestión relativa a personal, remuneración o dieta y gasto en materia de personal del OSCC se comunica lo siguiente:

- El Observatorio de Salud y Cambio Climático carece de personal propio.
- El personal que participa en el Observatorio (procedente de las instituciones que forman parte de él) no recibe ninguna remuneración extra o dieta por su labor.
- No hay gasto en personal del Observatorio.

El Observatorio ha sido presentado una vez que ha sido formalmente constituido y ha comenzado su funcionamiento regular.



Hasta la fecha el Observatorio no ha generado costes propios.

No se ha utilizado ninguna aplicación presupuestaria concreta de los Presupuestos Generales del Estado en vigor para sufragar el gasto de la creación de este organismo.

Madrid, 04 de abril de 2024